

Proyectos asociados

Norma : Ley 18455
Organismo : MINISTERIO DE AGRICULTURA
Fecha Publicación: 11-NOV-1985

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica la ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, y deroga el Libro I de la ley N° 17.105, con el objeto de precisar los productos que no se consideran "vino" y que están impedidos de utilizar dicha denominación. (16700-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16700-01

- 2.- Modifica la ley N° 18.455 con el fin de favorecer la calidad de la producción Vitis vinífera. (14551-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14551-01

- 3.- Modifica la ley N°18.455, que Fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, en lo relativo a la información requerida en el etiquetado del vino (12889-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12889-01

- 4.- Modifica la ley N°18.455, que Fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, para prohibir la importación de aguardiente de uva bajo la denominación de pisco (12517-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12517-01

- 5.- Modifica la ley N° 18.455, en lo relativo al mínimo de graduación alcohólica que debe tener el vino envasado, para su comercialización (12341-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12341-01

- 6.- Modifica la ley N° 18.455, que Fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, para incorporar en el etiquetado información sobre su composición (10898-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10898-11

- 7.- Modifica la ley N°18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, para sancionar con una pena privativa de libertad la elaboración o venta de productos falsificados destinados a la bebida (10376-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10376-11

- 8.- Establece un sello laboral a todo producto que contenga alcohol etílico, destilados y derivados. (5061-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5061-11

- 9.- Modifica leyes N°s 19.925 y 18.455, en lo relativo a la publicidad y

etiquetación de bebidas alcohólicas. (4192-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4192-11

10.- Regula la publicidad de las bebidas alcohólicas. (4181-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4181-11